



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1064

SALTA, 07 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.041/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. TOLABA, Lucrecia Alejandra para colaborar en las tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0047 y R-DNAT-2023-0959 se aprueba la contratación y la respectiva renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. TOLABA, Lucrecia Alejandra.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

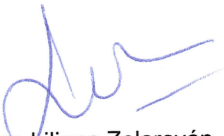
ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. TOLABA, Lucrecia Alejandra, obrante de fs. 49 a 86, por la suma total de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

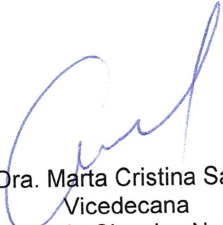
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 200.000,00
A.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ <u>125.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>325.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales